

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5008 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de julio de 2023, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de prevención y promoción de la salud correspondientes al ejercicio 2023.

BDNS (Identif.): 713127

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/713127>)

Primero. Beneficiarios.

Entidades sin ánimo de lucro con establecimiento en el municipio de Murcia, que recojan en sus fines estatutarios la realización de actividades dirigidas a la consecución de los objetivos que son objeto de la convocatoria.

Segundo. Finalidad.

La realización de proyectos o actividades de Prevención y Promoción de la Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad en las distintas etapas de la vida.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia aprobada en sesión de Pleno celebrada el 24 de noviembre de 2022, (BORM. núm. 36, de 14/02/2023).

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de la convocatoria es de 35.000 euros, con cargo de la siguiente aplicación presupuestaria:

2023/036/3113/48903.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días desde el día siguiente de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto. Otros datos.

La solicitud se presentará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia en el procedimiento electrónico habilitado para ello junto con la documentación requerida en la convocatoria, en el siguiente enlace: <https://sede.murcia.es/>

Murcia, 28 de julio de 2023.—El Alcalde, P.D. la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.^a Ángeles Horcajada Torrijos. Decreto de Alcaldía 05/07/2023.